



D/307

Ministerio de Defensa Nacional

M E N S A J E N° 27/026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-1-0000683

Montevideo,

07 AGO. 2026

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales con fines de tránsito de las Fragatas União (F45) y Tamandaré (F200), del Submarino Humaitá (S41) y del Navío de Socorro Submarino Guillobel (K120) de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 11 y el 25 de agosto de 2026.

Cabe destacar que los referidos buques participarán de la Operación "Fraterno - 2026", un ejercicio de adiestramiento bilateral y de cooperación que se desarrolla periódicamente entre la Armada Argentina y la Marina de Brasil. Este año, la instancia tendrá lugar entre el 14 y 24 de agosto en los puertos argentinos de Puerto Belgrano y de Mar del Plata.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.


SANDRA LAZO


CARLOS NEGRO


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

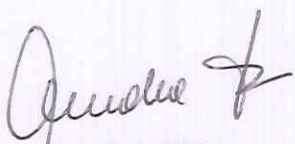
M.22/2026



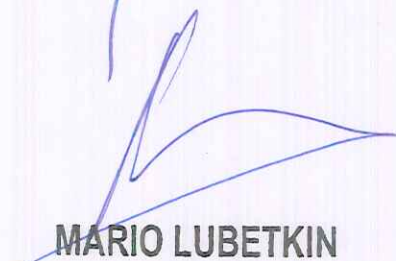
Ministerio de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase ingreso a aguas jurisdiccionales con fines de tránsito de las Fragatas União (F45) y Tamandaré (F200), del Submarino Humaitá (S41) y del Navío de Socorro Submarino Guillobel (K120) de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 11 y el 25 de agosto de 2026, en el marco de su participación en la Operación "Fraterno – 2026", un ejercicio de adiestramiento bilateral y de cooperación que se desarrolla periódicamente entre la Armada Argentina y la Marina de Brasil.


SANDRA LAZO


CARLOS NEGRO


MARIO LUBETKIN